

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el apoderado judicial del Banco de Bogotá en contra del señor Jaime Alberto Castaño Quintero, junto con Despacho comisorio No. 10 del año 2023 sin diligenciar.

Sírvase ordenar.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 770

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Jaime Alberto Castaño Quintero
Radicado: 17433 40 89 001 2015 00117 00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante allegó escrito con destino a la Inspección de Policía de Anserma, Caldas, entidad subcomisionada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, deprecando la cancelación de la diligencia de secuestro programada y en su lugar se procediera con la devolución del despacho comisorio sin diligenciar nuevamente a este Juzgado, se agrega entonces sin diligenciar el despacho comisorio No. 10 emitido el 23 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 160
Fecha: 8 de noviembre de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbfaa791e872e6d2b6facaa8996eb034164eacaa4b220cc9c0c303dfcaf1c695**

Documento generado en 07/11/2023 03:35:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>